CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil veintidós, siendo las nueve horas con treinta minutos, se reúne el Consejo de la Magistratura en sesión, a través de la plataforma virtual, bajo la presidencia del Abg. Oscar Paciello Samaniego, con la participación de los siguientes Consejeros: Eugenio Jiménez Rolón, Mónica Seifart de Martínez, Pedro Arthuro Santacruz Insaurralde (con participación a través de la plataforma virtual), Roberto Eudez González Segovia, Jorge Luís Bogarín Alfonso y César Augusto Ruffinelli Buongermini (con participación a través de la plataforma virtual). Ausente con aviso el Consejero José Raúl Torres Kirmser, para tratar el siguiente orden del día.

1.- Consideración y aprobación del Acta N° 1.978 de la sesión ordinaria del lunes 07 de febrero de 2022.

2.- Notas recibidas.

2.1. Nota del Consejero Jorge Bogarin Alfonso, de fecha 07 de febrero de 2022, recibida en la misma fecha.

2.2. Nota de la Defensora General Dra. María Lorena Segovia Azucas, de fecha 07 de febrero, recibida el 08 de febrero de 2022.

3.- Informes.

4.- Memorándum de la Dirección General de Administración y Finanzas.

5.- Asuntos varios.

El Presidente, Abg. Oscar Paciello Samaniego, saluda a todos los Señores Consejeros, a la Consejera Mónica Seifart, a la Abg. Cecilia Martinez. Secretaria General. Asimismo, saluda al Consejero Pedro Santacruz, quien está conectado de manera virtual, saluda de manera especial al Consejero César Ruffinelli, ya que en la fecha es su onomástico y le expresa un abrazo en la distancia, debido a que participa de esta sesión de manera virtual. A continuación, informa que el Consejero José Raúl Torres Kirmser no podrá participar en la presente reunión por motivos particulares; por lo que teniendo el quórum suficiente se da por iniciada la sesión ordinaria, poniendo a consideración de los Señores Miembros el Orden del día, aprobado por los Consejeros.

1.- Consideración y aprobación del Acta N° 1.978 de la sesión ordinaria del lunes 07 de febrero de 2022.

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTACRUZ
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE

El Presidente, Abg. Oscar Paciello Samaniego, manifiesta que, el primer punto es la consideración del Acta de la sesión anterior. El Consejero Roberto González saluda a todos los colegas, un saludo especial al Consejero César Ruffinelli por su cumpleaños, deseándole que lo pase muy bien. Por otro lado, mociona la aprobación del Acta de la sesión anterior.
La Consejera Mónica Seifart salida a todos los Señores Miembros a quienes están siguiendo en forma virtual esta sesión y también un saludo especial al Consejero César Ruffinelli en el día de su cumpleaños. Expresa también que se adhiere a la moción de la aprobación del Acta de la sesión anterior.

El Consejero Pedro Santa Cruz se manifiesta por la aprobación del Acta de la sesión anterior y extiende un saludo muy especial al Consejero César Ruffinelli. El Presidente, Abg. Oscar Paciello Samaniego, manifiesta que, en consecuencia, se tiene por aprobada el Acta número 1.978 correspondiente a la sesión del 07 de febrero del corriente año, sin ninguna modificación.

2.- Notas recibidas.

2.1. Nota del Consejero Jorge Bogarin Alfonso, de fecha 07 de febrero de 2022, recibida en la misma fecha.

Se da entrada a la nota del Consejero Jorge Bogarin Alfonso Por la que solicita los buenos oficios a fin de que se impriman los trámites necesarios para la firma de un Convenio de cooperación entre el Consejo de la Magistratura y la Universidad Gran Asunción (*UNIGRAN*), para la realización de ejecución de proyectos previstos por la Institución. (Se adjunta el borrador del convenio y dictamen jurídico interno).

En este punto, el Consejero Jorge Bogarín saluda a todos los Señores Miembros del Consejo, Señora Consejera Mónica Seifart, a la ciudadanía en general. Felicita también al Consejero César Ruffinelli por su cumpleaños, con un abrazo a la distancia tal como lo dijo el Presidente y también felicitarles a todos los enamorados de la República. Con relación al pedido que está realizando es para firmar un convenio siempre con la idea de ir proyectando o estrechando vínculos con las mismas unidades académicas, no solamente las públicas, sino también las privadas pero en este caso en particular la idea pendiente también a la descentralización de las gestiones del Consejo es que se pueda utilizar las instalaciones de la UNIGRAN para que una de las secciones de la Sede Central de la Escuela Judicial, pueda llevar adelante las clases en la sede de la UNIGRAN, valga la redundancia; sito en Capiatá Ruta 1. Este convenio fue trasladado por la presidencia al Asesor Jurídico, y cuenta con dictamen jurídico interno 6/2022

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTACRUZ
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

que dice lo siguiente: "*esta Asesoría Jurídica no encuentra defecto de fondo ni de forma para la suscripción del convenio*". Entonces, aclarando que hay algunas modificaciones que fueron hechas entre los Señores Miembros, por lo que solicita la aprobación correspondiente para la suscripción y luego puesta en vigencia.

El Presidente, Oscar Paciello, pone a consideración de los consejeros, lo planteado por el Consejero Jorge Bogarín. El Doctor Eugenio Jiménez saluda a todos y en especial al Consejero César Ruffinelli por su onomástico. Con referencia al punto que está siendo objeto de tratamiento, solamente quiere agregar algo de lo que ya habló con el Consejero Bogarín anteriormente y tiene que ver con la cláusula segunda del objetivo del Convenio, porque se establece que el presente acuerdo tiene por objeto lograr que los profesionales Abogados egresados de la Facultad de Derecho de la UNIGRAN, puedan acceder a las capacitaciones de excelencia para profesionales organizadas por el Consejo de la Magistratura. Sin duda que esta redacción es suficiente porque no habla de ningún privilegio, de ninguna preferencia especial, pero siempre es conveniente que eso no sea solamente objeto de buen resultado de un razonamiento, sino que quede expresada en el texto. De manera que sugiere se agregue lo siguiente: "los egresados en esta Universidad, accederán a las capacitaciones siempre y cuando cumplan con todos los requerimientos que son exigidos a todos los demás interesados". Esa es su moción concreta.

El Consejero Pedro Santacruz manifiesta que le gustaría que el Consejero Jorge Bogarín dé más datos de los antecedentes de la citada Universidad. En este momento hay demasiadas Universidades que no reúnen los requisitos necesarios. Si reúne los requisitos legales, agrega que prácticamente es la primera vez, que escucha de esta Universidad.

El Consejero Jorge Bogarín expresa en relación a lo ya mencionado por el Consejero Eugenio Jiménez, que dice: "*el presente acuerdo tiene por objeto lograr que los profesionales abogados egresados de la Facultad de Derecho UNIGRAN, puedan acceder a las capacitaciones de excelencia para profesionales organizados por el Consejo de la Magistratura, en pos del perfeccionamiento académico profesional*". En este caso la idea es que ellos puedan acceder a los cursos que el Consejo de la Magistratura ofrece, no viceversa. Lo que sí, ellos ofrecen en contrapartida es la utilización de sus instalaciones, para que el Consejo las use y lograr así la descentralización de sus gestiones. En este sentido la idea a través de este Convenio, es que la Escuela Judicial pueda utilizar las aulas totalmente gratis, y puedan así instalar ahí, alguna de las secciones o si quiere también hacer algún curso de capacitación aparte del de Formación. Es el objetivo principal de este Convenio.

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTACRUZ
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE

El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que, entiende que el Senador solicitó que se le aclaren las referencias respecto a la Universidad Gran Asunción.

El Doctor Eugenio Jiménez expresa que, en realidad debe señalar que tuvo la misma inquietud que el Senador Santacruz, pero que al leer los términos del Convenio cree que no interesan tanto los antecedentes de la Universidad, dado que solamente se tratará de la utilización de la infraestructura, que no tiene ninguna incidencia en cuanto a lo académico; y por lo demás una inclusión de esta frase que estaba solicitando se incluya, valga la redundancia, pondrá a la gente egresada de esta Universidad en las mismas condiciones que cualquier otro que haya obtenido el título de grado. Es decir, no primará que sea egresado de una Universidad determinada, sino que cumplan los requerimientos que internamente se exigen en el Consejo de la Magistratura.

El Consejero Roberto González manifiesta que, sin ánimo de polemizar absolutamente, sino más bien colaborar, si es que corresponde; resulta que con el agregado que sugiere el Consejero Eugenio Jiménez se vuelve absolutamente irrelevante la primera parte, porque si va a cumplir con todos los requisitos, entonces no tiene razón de ser que diga de que los alumnos, los cursantes de esa Universidad, se tendrán o formarán parte de este curso. El artículo segundo; *el presente acuerdo tiene por objeto lograr que los profesionales abogados egresados da la Facultad de derecho de la UNIGRAN, puedan acceder a las capacitaciones.* Ellos tienen nomás luego el derecho de ingresar, hacer estos cursos siempre y cuando cumplan, no es por la firma de este Convenio, que ellos van a tener el derecho de participar, en consecuencia, y me parece que no tiene sentido razón de ser desde su punto de vista, esta cláusula segunda. Hasta se puede testar si corresponde o, si no adelante con los faroles.

El Presidente, Oscar Paciello, agradece al Consejero Roberto González y aclara que es más bien la cláusula segunda que faculta al Consejo de la Magistratura y a la Escuela Judicial la utilización de la infraestructura edilicia de la Universidad Gran Asunción. Más que nada estamos accediendo a un beneficio de la UNIGRAN al Consejo. Respecto a la preocupación del Senador Santacruz si le permiten explayarse, es muy atinada su observación, porque es cierto que preocupa toda la cantidad de Universidades que hoy existen en la República, se ven a diario quejas, intervenciones y un sin número de situaciones que se da en muchas de estas casas denominadas de altos estudios. Al respecto de la preocupación del Senador Santacruz le aclara que conoce a los directivos de la Universidad Gran Asunción, conoce la infraestructura de la misma y también que la Universidad Gran Asunción forma parte de una red internacional de Universidades. Cree que la Universidad líder de esta red, no recuerda la denominación, es la

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTACRUZ
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

Universidad de Perugia de Italia, y cuenta con la acreditación de la ANEAES para todas las carreras que están desarrollándose en la misma. Esa constancia de acreditación y de que forma parte de una red internacional, es lo que a su criterio le da seriedad y garantiza cierto nivel de exigencia en los cursos que imparte, y en las calificaciones que da a sus estudiantes.

El Consejero Pedro Santacruz manifiesta que le parece muy importante su aclaración, en el sentido de que tiene la acreditación, porque una Institución del Estado no puede firmar convenios con Instituciones que no poseen la debida acreditación. El Doctor Eugenio Jiménez manifiesta que, independientemente de la aclaración que se ha hecho que es muy importante. De cualquier manera, insiste en que aparezca esa frase que he señalado. El Presidente Oscar Paciello manifiesta que, con la observación asentada a sugerencia del Consejero Eugenio Jiménez Rolón se procederá a la suscripción del Convenio con la Universidad Gran Asunción. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Autorizar** al Presidente la suscripción del Convenio con la Universidad Gran Asunción, en los términos establecidos **y Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

2.2. Nota de la Defensora General Dra. María Lorena Segovia Azucas, de fecha 07 de febrero, recibida el 08 de febrero de 2022.

Por la que solicita la conformación de las ternas correspondientes a los cargos vacantes de Defensores Públicos (adjunta anexo de personal del MDP), además solicita agendamiento de fecha y hora de reunión a los efectos de tratar sobre temas relativos a trabajos institucionales, que la Defensa Pública coordina y lleva adelante con el Consejo de la Magistratura.

El Consejero Jorge Bogarín manifiesta que, ciertamente hay acá como una planilla de presupuesto o anexo de personal, menciona 23 Cargos Vacantes, el Consejo de la Magistratura es parte de éstos, ya hizo el llamado el año pasado, la otra mitad lo hizo a partir de hoy justamente. Entonces se está siguiendo el proceso, contamos con un nuevo Reglamento, están prácticamente todas las fechas para los exámenes, así que más de lo que se está haciendo ya escapa a las posibilidades; el hecho de acelerar demasiado, ya que se está llevando a cabo la preparación de exámenes, todo lo que se supone son los ejes temáticos, no es sencillo y no se puede hacer a la ligera. Entonces el Consejo de la Magistratura se está tomando el tiempo correspondiente para poder hacer un concurso conforme a los nuevos estándares que se propuso el año pasado, así que más que invitarla a la Defensora General a tener la reunión que propone ella, para poder ir aclarando mejor las fechas que aun ciertamente todavía no fijamos, de los

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTACRUZ
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

exámenes específicos. Así que más que eso, considera que se está tomando cartas en el asunto.

El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que, efectivamente los cargos vacantes de la Defensa Pública al igual que otros del sistema, están siendo objeto ya de desarrollo de los concursos correspondientes a los Edictos, ya se ha tomado el examen de Conocimientos Generales vamos a tener el examen de Conocimientos Específicos oportunamente. Por lo que la preocupación de la Doctora Segovia está siendo atendida como corresponde por el Consejo de la Magistratura, y se le va contestar la nota en ese sentido. Respecto a la reunión que solicita vamos a pedir a la Abogada a Nadia Bareiro que es la Coordinadora, para que hable con la gente de la Defensa Pública y coordine esta reunión de trabajo, que está solicitando. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Encomendar** al Presidente que nota mediante responda a la recurrente en los términos que anteceden y coordine una reunión con la misma **y Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

3.- Informes.
3.1.- Escuela Judicial.
En este punto el Presidente Oscar Paciello manifiesta que, hace relación a informes y el primero de ellos es el del Director de la Escuela Judicial que nos ha presentado una carpeta con un plan de actuación, la malla curricular, actualizaciones, número de aulas y todo lo demás. La entrega de las carpetas para que los miembros consideren y en una futura sesión analicemos su propuesta, muchas gracias al señor Director.

3.2.- TICS: cantidad de inscriptos para el Examen de Conocimientos Generales a llevarse a cabo el 24 de febrero de 2022 y determinación de sede para el Examen correspondiente a los Edictos 01-02-03-04-05-06 y 08/2021.
En este punto, el Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, la Dirección de Tecnología y Comunicación dando cuenta que alrededor de la media noche, todavía no se tiene el reporte final, se han inscriptos para el Examen de Conocimientos Generales correspondiente a esta etapa que habilitaron del 01-02-03-04-05-06 y 08/2021, un total de 261 personas, este informe tiene importancia a los efectos de determinar las sedes en las que van a tomar este Examen de Conocimientos Generales; el anterior lo han dividido en varias sedes por el gran número de inscriptos que tenían, en esta ocasión si le permiten, sugiere desarrollar este examen en la ciudad de Asunción exclusivamente en el horario de las 17:00 horas en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Asunción, si el Consejo lo estima conveniente, dado el número de inscriptos, y cree que todos podrán trasladarse a Asunción para ese efecto;

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTACRUZ
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

17 horas a fin de permitir que cualquier persona llegue del interior, esto es una propuesta suya, lo que el Consejo estime conveniente. Ante la sugerencia consultó si les parece bien las 14:00 horas. Entonces se elaborará el examen conforme a lo que ya han realizado en la ocasión anterior, y a las 14:00 horas los inscriptos estarán convocados en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Asunción. Se solicitará por nota al Decanato de la Facultad de Derecho la utilización de sus instalaciones si es que se encuentran disponibles. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1) Fijar el horario del** Examen de Conocimientos Generales correspondientes a los Edictos 01-02-03-04-05-06 y 08/2021; se llevará a cabo a las 14:00 horas del jueves 24 de febrero de 2022 y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

3.4.- Informe de la Dirección de Patrimonio.
Se da entrada al informe de la Dirección de Patrimonio Institucional, en atención a lo resuelto en sesión de fecha 07 de febrero del presente año y al pedido de la donación de equipos informáticos de la Directora de la Escuela de Área de la Escuela Básica N° 330 Margarita Veia de Bibolini. A continuación, por Secretaría se hace lectura del mismo: "*Me dirijo a usted, en relación a su correo de fecha 08 de febrero del año en curso, a los efectos de poner a su conocimiento que en la Dirección de Patrimonio no contamos en existencia de equipos informáticos, mesa para computadoras ni las impresoras que fueran solicitadas en donación por la Escuela Básica No. 330 Margarita Veia de Bibolini. Al mismo tiempo, solicité informe en la Dirección de Tic´s y Escuela Judicial sobre la disponibilidad de los mencionados Bienes, siendo informado que tampoco existían en sus respectivas áreas*" firma Lic. Osvaldo Barúa Molas - Director de Patrimonio. El Presidente Oscar Paciello manifiesta que, como podrán apreciar, no se cuentan con los equipos y útiles que la Directora nos ha solicitado, por lo que propone al Consejo, responder la nota dando cuenta de esa circunstancia. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Encomendar** al Presidente que nota mediante responda a la nota a la recurrente en los términos que anteceden **y Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

4.- Memorándum de la Dirección General de Administración y Finanzas.
Se da entrada al Memorándum de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la que remite **Legajo de C.D. N° 02/2021 – ID N° 390.564 "Adquisición de Acondicionadores de Aire" de la Escuela Judicial,** para la consideración del pleno del Consejo de la Magistratura (se adjunta copias del dictamen interno jurídico N° 05/2022). En este punto se convoca a la directora General de Administración y Finanzas Lic. Cecilia Brítez, quien manifestó que: con respecto a este punto, cabe aclarar

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTACRUZ
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

que han solicitado al pleno del Consejo, este es un llamado que se había hecho en el año 2021, en el mes de junio, que fuera adjudicado en agosto del 2021; semanas después se habían presentado en ese entonces seis (6) empresas, una semana después de la adjudicación, una de las empresas Golden Pack S.A. presenta una protesta ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, pese a las muchas reiteraciones que han hecho para que la DNCP se pronuncié al respecto, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, recién el 21 de diciembre del año 2021 contestó dicha protesta dando lugar a lo solicitado, inmediatamente el área correspondiente solicitó la ampliación de la garantías de mantenimiento de las empresas presentadas, cosa que no fue posible por el tiempo ya que era muy corto, era fines de diciembre, razón por la cual el Comité de Evaluación del Consejo de la Magistratura, efectuó una revaluación solicitando el dictamen correspondiente a la Dirección Jurídica y recomendó para este efecto, que dicha adjudicación se declare desierta, de acuerdo a la decisión que tomen hoy los Señores Miembros, inmediatamente se procederá a un nueva llamado ante esta situación. El Presidente Oscar Paciello agradece a la Directora y pone a consideración del pleno, la recomendación del Comité de Evaluaciones declarar desierta la licitación y la Dirección Jurídica también eleva la misma recomendación al Pleno. En consecuencia, se declara desierta la licitación y procederán a un nuevo llamado conforme a los procedimientos correspondientes. *Luego de lo cual,* ***el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Declarar*** *desierto el llamado a* ***Contratación Directa Nº 02/2021, ID Nº 390.546, "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE"****, de conformidad a lo establecido en el Art. 30, inc. b) de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATCIONES PÚBLICAS". y* **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

5.- Asuntos varios.

5.1.- Informe respecto al Edicto 01/2022

En este punto, el Presidente solicita a la Secretaria General, Cecilia Martínez, que presente el informe, y en ese sentido se da los siguientes datos: En relación al Edicto 01/2022 a través del cual se han convocado 26 Cargos Vacantes y dos cargos por Fenecimiento de Mandato, teniendo en cuenta que en la sesión ordinaria anterior del lunes 07 de febrero, se había aprobado la convocatoria de 16 Cargos Vacantes, sin embargo, el jueves 10 de febrero la Corte Suprema de Justicia ha comunicado diez cargos más que están vacantes, por lo que autorizado en esa misma sesión se ha procedido a la agregación de estos cargos en este llamado. Se ha publicado para la socialización de acuerdo a lo que el establece el Reglamento desde el viernes 11 hasta mañana martes 15, a partir del miércoles 16 de febrero hasta el lunes 07 de marzo inclusive, se estará llevando a cabo la recepción de postulación de los interesados a

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTACRUZ
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ocupar los cargos convocados a través de este Edicto, el primero de ellos el 01/2022. El Presidente Oscar Paciello agradece a la Secretaria. Esto es para conocimiento pleno de los Miembros y de toda la comunidad interesada en participar, en presentarse a estos cargos que han sido convocados.

5.2.- Solicitud de informe de la Consejera Mónica Seifart.
La Consejera Mónica Seifart manifiesta que, se ha estado analizando en uno de los puntos anteriores la firma de Convenios, cree oportuno también poner a conocimiento a través de la presidencia, de los Señores Miembros a ver si estarían de acuerdo porque quiere solicitar respetuosamente que, para la próxima sesión, la Asesoría Jurídica presente un dictamen respecto a los Convenios que se encuentran vigentes con otras Instituciones, ya sean estas Universidades u otros. Se tiene conocimiento que se han venido suscribiendo Convenios, así como actividades que se hubieran realizado con los mismos, y si se lograron los objetivos propuestos y demás informaciones de interés, pertinentes a esos Convenios firmados con la Institución, a los efectos de evaluar y poner a conocimiento de la ciudadanía cumpliendo también así con un requisito que exige la ley de transparencia. Así que su pedido es solicitar a la Dirección de Asesoría Jurídica un informe completo de todos los Convenios suscritos, los objetivos y si éstos fueron cumplidos.

El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que, considera muy acertada la moción de la Consejera Mónica Seifart, no veo que algún miembro se oponga, de hecho, no existe motivo para una oposición. Entonces se va a solicitar a la Dirección Jurídica y a la coordinación con Nadia, también del estado, del número, la nómina de convenios vigentes y el estado de ejecución de los mismos, para la próxima sesión ese informe.
El Consejero Roberto González hace una consulta a la Doctora Cecilia si le permite el Presidente. ¿El Consejo de la Magistratura tiene Convenio con el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados?, la Secretaria General Cecilia Martínez contesta que sí se tiene y está vigente.

5.3.- Solicitud de informe del Consejero Roberto González.
El Consejero Roberto González manifiesta que, en el marco de ese Convenio, se podría o sea valiéndose de ese Convenio, estimar una de las exigencias para los postulantes, que podría ser que: al momento de inscribirse presente una constancia que le fuera otorgada por el Jurado, si él tiene o no alguna causa pendiente. Es como un antecedente policial o judicial para un ciudadano común, pero específicamente para quien se postula para algún cargo. Así ya al tener en su carpeta, al ver si tiene alguna cuestión

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTACRUZ
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

pendiente que no significa que va a estar inhabilitado, pero va ser una llamada de atención si es que no tiene todavía resolución en ese caso.
El Presidente Oscar Paciello manifiesta que, es muy acertado lo solicitado y de hecho el reglamento prevé esa consulta al Jurado de Enjuiciamiento cuando el concursante es un magistrado o un Defensor Público o Agente Fiscal, se realiza la consulta y acá están nuestros representantes ante el Jurado, ellos suelen diligenciar de la manera más rápida posible el estado de las causas. Porque muchas veces hay causas, el estado de las mismas, es lo que interesa y felizmente los representantes agilizan dentro del marco del Convenio y en gestión personal también.

La Consejera Mónica Seifart manifiesta con respecto a la consulta y también la propuesta del Diputado Roberto González, quiere hacer mención a que sí se tiene en cuenta al momento de la evaluación, y está establecido, se solicita informe, lo que se hace un poquito difícil es el tener de buenas a primeras esa respuesta, pero quiere también poner a conocimiento de todos que a partir de la inserción del expediente electrónico en el Jurado, también se tiene acceso a un documento con un código QR donde va a estar actualizado el estado de la causa que tiene sea Magistrado, Fiscal o Defensor. Así que se va a ir cumpliendo con los requisitos lo más rápido posible y agradece también este momento para el uso de la palabra, y la preocupación del Consejero Roberto González, porque realmente es uno de los requisitos que ya se venía cumpliendo, pero ahora se va a poder hacer más diligentemente.

El Consejero Roberto González agradece y manifiesta que sabe perfectamente de que, habiendo pedido por medio del Consejo al Jurado, siempre se responde de manera muy eficiente; pero decía, que si con el Jurado formando también su base de datos y en forma automática, eso sí pueden imprimir, basta con el número de cédula de un magistrado o lo que sea, entonces le dicen que no tiene antecedentes, o si tiene causa formada en tales situaciones, solo en ese sentido. El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que si, así tal cual lo señala usted para facilitar el trabajo de evaluación.

La Consejera Mónica Seifart manifiesta que le parece interesante que se solicite a la Dirección de TIC, probablemente se podría en razón del Convenio ampliar y solicitar el tener como un acceso al Jurado de Enjuiciamiento, donde directamente cualquier ciudadano e incluso desde el Consejo se puede acceder a esa página del Jurado y ahí solicitar también en el link. Entonces lo que se puede hacer es un tutorial para explicar a los usuarios cómo pueden acceder a ese link y conocer los datos sobre el magistrado Fiscal o Defensor. Entonces el acceso a la información se va haciendo más amigable con la ciudadanía.

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTACRUZ
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE

5.4.- Presentación de la propuesta del Consejero Pedro Santacruz, sobre el "PROYECTO DE REGLAMENTO DE CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA POSTULANTES AL CARGO DE MINISTRO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL" - Convocatoria 2022.

En este punto, el Consejero Pedro Santacruz manifiesta que, ha presentado el Proyecto de Reglamento para el cargo de Tribunal Electoral y quería poner a conocimiento de los miembros del Consejo dicha presentación del Proyecto de Reglamento. El Presidente Oscar Paciello agradece y expresa que, efectivamente y por Secretaría General ya se ha enviado a todos los Miembros, e inclusive con la explicación que ha adjuntado a ese cuadro comparativo al que ya se ha hecho mención en la sesión anterior. Su presentación ya ha sido mencionada en la sesión anterior, y se va a trabajar seguidamente al respecto Senador.

No habiendo otro punto que tratar, a continuación, se da por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha, siendo las diez horas con siete minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de once fojas, redactada en un ejemplar, quedando en custodia en la Secretaría General. Se deja constancia de que todo el desarrollo de la presente sesión, se encuentra íntegramente grabada y publicada en todas las redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram y en la página web de la Institución cuyo link es www.cm.gov.py.

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZALEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTACRUZ
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura